



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCIÓN INTERNA Nº

215/90

SALTA, 31 de Agosto de 1.990.-  
 Expediente Nº 12.064/87.-

VISTO:

El Trabajo de Tesis: " Estado Higiénico de los Empáredados de Chorzizo Expendidos por Vendedores Ambulantes", elaborado por la alumna Dorila Estela OLA, L.U.Nº 7.714, de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11º, 12º y 13º de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14º de la norma anteriormente citada la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs. 42 y 42 vta. propone la Constitución del Tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 11 de Setiembre de 1.990 a horas 16:30 de la alumna Dorila Estela OLA, L.U.Nº 7.714, de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ
- Lic. Cecilia PIU DE MARTIN
- Lic. María Isabel MARGALEF DE SOLA
- Bioq. Francisca PAREJA DE HERRERA

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

maj  
 ATM  
 APA

MARCELO PEYRET  
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA GEMISTO  
 DECANO